

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 182

Jueves, 21 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Medio Ambiente	3 y 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	4 a 8
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	8 y 9
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 15
Mancomunidad de Servicios Casagrande	15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	15 y 16
--	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.806/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DIEGO SALAZAR RAMÍREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. AVDA. DE LA JUVENTUD N° 2, 2° A PORT. 2, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-408/6, por importe de 400,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad



Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.807/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR MARTÍN CAMACHO, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOAQUINA SAN-

TANDER, 23, 2º-C, de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-133/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.809/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JAIME MOTOS SILVA, cuyo último domicilio conocido fue en C. LUZ 63 BAJO, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-766/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.810/06

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RUBÉN HERNÁNDEZ PASCUAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. MARÍA DE GUZMÁN 42,

BAJO E, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-742/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.800/06

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2006

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán durante el año 2006.

1. Canon de regulación para beneficiarios de riego: 5,88 €/ha

2. Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,027173 €/m³



Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán. Los usuarios de abastecimientos con tomas del río Tiétar, aguas abajo de la Presa de Rosarito, no se encuentran sujetos al pago de este canon.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, o en las de Talavera de la Reina (Toledo), Avda. de Extremadura, 19, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.

La Secretaria General, *Gemma Pocino Campayo*.

Número 3.801/06

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2006

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas públicas con tomas establecidas en el río Tiétar, en tramos influidos por la regulación efectuada por la presa de Rosarito durante el año 2006.

1. Canon de regulación para beneficiarios de riego: 26,22 €/ha

2. Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,013029 €/m³

3. Canon de regulación para beneficiarios de usos hidroeléctricos: 0,000083 €/kwh

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Rosarito.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.

La Secretaria General, *Gemma Pocino Campayo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.770/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección General de Energía y Minas

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones del eje de APA (Alta



Presión A) de alimentación a la Red de distribución de gas natural en los términos municipales de Sanchidrián, Blascosancho y Villanueva de Gómez, en la provincia de Ávila.

Como consecuencia de la información pública del proyecto de suministro de gas natural canalizado en distintos municipios en la provincia de Ávila, solicitado por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A, se ha presentado proyecto en competencia por parte de la empresa Gas Natural SDG, S.A.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto, cuyas características básicas se detallan a continuación:

a) Peticionario: "GAS NATURAL SDG, S.A.", con domicilio en la calle La Estación, 4, 47009 Valladolid, con C.I.F. A-08-015497

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del eje de APA de alimentación a la Red de distribución en los términos municipales de Sanchidrián, Blascosancho y Villanueva de Gómez, el cual recibe el suministro provisionalmente desde una planta de GNL, ubicada en el término municipal de Villanueva de Gómez.

c) Descripción de las instalaciones:

Origen: Planta de GNL ubicada en el término municipal de Villanueva de Gómez.

L= 5.030 m.(Sanchidrián-Blascosancho.) + 8.050 m. (Blascosancho-Villanueva de Gómez.)

Diámetros: DN200 (Sanchidrián-Blascosancho) y DN160 (Blascosancho-Villanueva de Gómez)

d) Presupuesto: 683.500,00 €

e) Puesta en gas: cinco meses desde la obtención de aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Servicio de Ordenación y

Planificación Energética de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, sito en Valladolid (C.P. 47014), calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 7ª planta, y en su caso, presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio.

León, 2 de agosto de 2006.

El Director General de Energía y Minas, *Manuel Ordoñez Carballada*.

Número 3.769/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección General de Energía y Minas

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de VILLANUEVA DE GÓMEZ, en la provincia de Ávila.

Como consecuencia de la información pública del proyecto de suministro de gas natural canalizado en el municipio de VILLANUEVA DE GÓMEZ, en la provincia de Ávila, solicitado por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A, se ha presentado proyecto en competencia por parte de la empresa Gas Natural SDG, S.A.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del. Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto, cuyas características básicas se detallan a continuación:



a) Peticionario: "GAS NATURAL SDG, S.A.", con domicilio en la calle La Estación, 4, 47009 Valladolid, con C.I.F. A-08015497

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de VILLANUEVA DE GÓMEZ en la provincia de Ávila.

c) Descripción de las instalaciones:

Red MPB con origen en la antena de suministro del eje APA Sanchidrián-Blascosancho-Villanueva de Gómez, la cual recibe el suministro provisionalmente de una planta de GNL.

L= 1345 m. (red principal.) + 623 m. (red secundaria.)

Material: Polietileno de alta densidad SDR 11 ó 17,6

d) Presupuesto: 127.594,00 €

e) Puesta en gas: Tres meses desde la obtención de aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, sito en Valladolid (C.P. 47014), calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 7ª planta, y en su caso, presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio.

León, 2 de agosto de 2006.

El Director General de Energía y Minas, *Manuel Ordoñez Carballada*.

Número 3.768/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección General de Energía y Minas

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a infor-

mación pública la solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de SANCHIDRIÁN, en la provincia de Ávila.

Como consecuencia de la información pública del proyecto de suministro de gas natural canalizado en el municipio de SANCHIDRIÁN, en la provincia de Ávila, solicitado por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A, se ha presentado proyecto en competencia por parte de la empresa Gas Natural SDG S.A.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto, cuyas características básicas se detallan a continuación:

a) Peticionario: "GAS NATURAL SDG, S.A.", con domicilio en la calle La Estación, 4, 47009 Valladolid, con C.I.F. A-08015497

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de SANCHIDRIÁN en la provincia de Ávila.

c) Descripción de las instalaciones:

Red MPB con origen en la antena de suministro del eje APA Sanchidrián-Blascosancho-Villanueva de Gómez, la cual recibe el suministro provisionalmente de una planta de GNL

L= 2258 m. (red principal.) + 1181 m. (red secundaria.)

Material: Polietileno de alta densidad SDR 11 ó 17,6

d) Presupuesto: 222.042,00 €

e) Puesta en gas: tres meses desde la obtención de aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, sito en



Valladolid (C.P. 47014), calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 7ª planta, y en su caso, presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio.

León, 2 de agosto de 2006.

El Director General de Energía y Minas, *Manuel Ordoñez Carballada*.

Número 3.767/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección General de Energía y Minas

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de BLASCOSANCHO, en la provincia de Ávila.

Como consecuencia de la información pública del proyecto de suministro de gas natural canalizado en el municipio de BLASCOSANCHO, en la provincia de Ávila, solicitado por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A, se ha presentado proyecto en competencia por parte de la empresa Gas Natural SDG S.A.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto, cuyas características básicas se detallan a continuación:

a) Peticionario: "GAS NATURAL SDG, S.A.", con domicilio en la calle La Estación, 4, 47009 Valladolid, con C.I.F. A-08015497

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de las instalaciones de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de BLASCOSANCHO en la provincia de Ávila.

c) Descripción de las instalaciones:

Red MPB con origen en la antena de suministro del eje APA Sanchidrián-Blascosancho-Villanueva de Gómez, la cual recibe el suministro provisionalmente de una planta de GNL

L= 911 m. (red principal) + 586 m. (red secundaria)

Material: Polietileno de alta densidad SDR 11 ó 17,6

d) Presupuesto: 95.936,00 €

e) Puesta en gas: dos meses desde la obtención de aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, sito en Valladolid (C.P. 47014), calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 7ª planta, y en su caso, presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio.

León, 2 de agosto de 2006.

El Director General de Energía y Minas, *Manuel Ordoñez Carballada*.

Número 3.796/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

D. Pedro Otero Muñoz, con domicilio en Paseo de la Encarnación, nº 3.- 2º 2 05005 Ávila, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:



- Denominación del coto: "Mingo Peláez-La Albariza".

- Localización: Términos municipales de Maello y Tolbaños.

- Descripción: Tiene una superficie de 503,37 has. y linda: al Norte, con la Dehesa de Mingo Peláez occidental y urbanización Dehesa de Pancorbo; al Este, con el ferrocarril Ávila Medina y límite intermunicipal Maello-Tolbaños; al Sur, con fincas particulares de Tolbaños y al Oeste, con el término de Santo Domingo de las Posadas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 7 de septiembre de 2006.

El Jefe Acctal. del Servicio Territorial, *Luis González Maroto*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.784/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obra
- Descripción del objeto: extensión de una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P-207. Tramo: Velayos- Maello (1ª Fase)

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P 30 de junio de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 312.956,21 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 5 de septiembre de 2006
- Contratista: PADECASA
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 253.619,71 euros, IVA incluido.

Ávila, 14 de septiembre de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

Número 3.785/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obra
- Descripción del objeto: obra "Nº 284.- Villafranca de la Sierra. Recuperación entorno Casa



Benjamín Palencia", incluida en el POL, Objetivo 1, 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141 a) TRLCAP)

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 90.000 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 14 de septiembre de 2006
- Contratista: PERGAR HERMANOS SL
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 90.000 euros, IVA incluido.

Ávila, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.788/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL P.P. VALLE AMBLÉS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente. 64/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL P.P. VALLE AMBLÉS.
- Plazo de ejecución: SEIS MESES

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 672.000 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que



se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: Grupo G Subgrupo 6 Categoría e

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 15 de septiembre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.789/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente: 52/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

b) Plazo de entrega: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

a) Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.



b) Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920.22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 15 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.839/06

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO

Con fecha 15 de los corrientes, fue aprobado por el Pleno Municipal, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la tramitación del contrato de arrendamiento de finca municipal para la instalación de un parque fotovoltaico, el cual se expone al público en el negociado de contratación de esta Corporación, por el plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a la inserción



de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, sin bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de 14-11-59 Has. De finca propiedad municipal para la instalación de un parque fotovoltaico.

b) Lugar de ejecución: En la finca 5036, pól. 7, paraje Mullidal, de este término Municipal.

c) Plazo de ejecución: 50 años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Urgente, abierto y subasta,

4.- TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN.

Importe total: 372.896,66 €, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional, no se exige.

Definitiva; 4 % del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila)
- b) Domicilio: Calle larga, 24; Aldeaseca (Ávila)
- c) Telf: 920 306001
- d) Fecha límite: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir a la subasta, todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas 9 a 14, dentro de los 13 días hábiles contados del día siguiente también hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia; ajustadas al modelo que se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 14.15 horas del día que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- GASTOS DEL EXPEDIENTE.

Todos los gastos que pueda generar esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Aldaseca, 15 de Septiembre de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Jesús J. Izquierdo Callejo*.

Número 3.757/06

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. LEONIDES JIMÉNEZ HERNANDO, vecino de Herreros de Suso (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO PORCINO REPRODUCTOR Y DE CEBO en el local sito en calle Daoiz y Velarde nº 10, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la



inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 7 de Septiembre de 2006.
El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 3.771/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Vista la solicitud de AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL en suelo rústico, promovido por DON JAVIER CRESPO MILLAN, en nombre de TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS S.A., para ejecutar las obras del gasoducto de transporte secundario de gas natural "Medina del Campo-Arévalo".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 306 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

DISPONGO:

Someter la solicitud de licencia al trámite de información pública durante el plazo de veinte días naturales, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arévalo, 4 de septiembre de 2006.
El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 3.787/06

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Don Agustín Casillas Sáez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MARTIHERRERO, provincia de

ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 30 de Agosto de 2006.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES.

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Martiherrero, a 13 de septiembre de 2006.
El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.

Número 3.798/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Conforme lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la documentación que integra la Cuenta General del ejercicio de 2.005.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, en el Registro General del Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 31 de Julio de 2006.
El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.



Número 3.803/06

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público, por espacio de un mes, el expediente de cambio de calificación jurídica del siguiente terreno sobrante de vía pública, actualmente calificado de dominio público y que será destinado a la venta al colindante una vez obtenida la calificación de bien de propios.

Situación: Calle Barrio Nuevo, Frente al nº.: 13
Superficie: 11,62 metros cuadrados
Colindante: D. Román Alba Sánchez.

Rasueros, a 11 de septiembre de 2006.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.805/06

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 2.006, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de Licencias Ambientales, se hace público que dicho acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de 30 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Si no se produjeran reclamaciones, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del texto refundido de la LHL.

En Cabezas del Villar, a 11 de Septiembre de 2.006.
El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 3.808/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

LISTADOS DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años el 16 de Agosto de 2.006, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueve su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducida en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2.003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal en el domicilio en el que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

En caso de no hacer efectiva la solicitud de renovación por parte de los interesados, se procederá a la declaración de baja en el Padrón por caducidad.

APELLIDOS NOMBRE	DNI PASAPORTE
ANTONIO CEFERINO TORRES	20449310N

La Adrada, a 13 de Septiembre de 2006.
El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 3.811/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se



modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. GUSTAVO ROBERTO GUEMEZ JACINTO.

Calle Madrid, nº 6.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 14 de septiembre de 2006.

Ante mi,

El Presidente, *Gerardo Pérez García*

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*

Número 3.872/06

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERROR del publicado en el B.O.P. nº 179 de fecha dieciocho de septiembre de 2.006.

Resolución de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE" por la que se anuncia la contratación del suministro de Camión Compactador para Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de suministro de un Camión Compactador para Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato el suministro de un Camión Compactador para Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el Anexo I.

DONDE DICE:

II. Tipo de licitación.- Asciede a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL EUROS (137.000,00 €).

DEBE DE DECIR:

II. Tipo de licitación.- Asciede a CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €).

Las Navas del Marqués, a veinte de septiembre de dos mil seis.

El Presidente, *Ilegible*.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.812/06

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNOBURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 11/09/06, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA



Población.-	Cargo.-	Nombre.
BLASCOMILLÁN	TITULAR	M ^a . DEL PILAR DÍAZ CARRETERO
BOHOYO	TITULAR	ROSARIO HERNÁNDEZ CHAPA
BURGOHONDO	TITULAR	ISABEL ANA MARÍA GUERRA LÓPEZ
BURGOHONDO	SUSTITUTO	HIGINIO JIMÉNEZ BLANCO
CABEZAS DEL POZO	TITULAR	FRANCISCO DURAN PORTERO
CANTIVEROS	TITULAR	SANTIAGO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CANTIVEROS	SUSTITUTO	ANTONINO MARTÍN GUTIÉRREZ
CARRERA, LA	TITULAR	CLEMENTINO ANDALUZ ANDALUZ
CARRERA, LA	SUSTITUTO	MÁXIMO MARTÍN JIMÉNEZ
CASAVIEJA	TITULAR	PABLO MUÑOZ FUENTES
COLLADO DE CONTRERAS	TITULAR	ROCIO MARTÍN HERNÁNDEZ
COLLADO DE CONTRERAS	SUSTITUTO	CATALINA BLAZQUEZ GARCÍA
CUEVAS DEL VALLE	SUSTITUTO	NURIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	TITULAR	FRANCISCO GARCÍA ROJO
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	SUSTITUTO	LUCIANO JUBIN ROGERO
GUISANDO	TITULAR	TIMOTEO BLAZQUEZ GARCÍA
MANCERA DE ARRIBA	TITULAR	ANTONIO SÁNCHEZ BARCALA
MIRÓN. EL	TITULAR	PEDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MIRÓN. EL	SUSTITUTO	FÉLIX VAQUERO MARTÍN
MUÑANA	SUSTITUTO	ROBERTO SAN DIONISIO PRIETO
NARROS DEL PUERTO	TITULAR	JOSE JIMÉNEZ MELÉNDEZ
NEILA DE SAN MIGUEL	SUSTITUTO	RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
OJOS ALBOS	TITULAR	JAIME SAN JUAN GARGANTILLA
OJOS ALBOS	SUSTITUTO	DIEGO BURGUILLO BURGUILLO
ORBITA	TITULAR	JOSE M' DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
POZANCO	SUSTITUTO	EVA EIROA LAGO
RASUEROS	TITULAR	MARÍA PURIFICACIÓN ESCRIBANO NIETO
RIVILLA DE BARAJAS	TITULAR	PILAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR	SUSTITUTO	MARCELINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	TITULAR	JESÚS PALOMO SÁNCHEZ
SAN GARCÍA DE INGELMOS	TITULAR	JULIAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SAN JUAN DE GREDOS	SUSTITUTO	JULIO MORENO GARCÍA
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN PINDADO VERDUGO
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	TITULAR	PEDRO PABLO CASELLES CAMPORBIN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1^a. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 13 de septiembre de 2006,

El Secretario de Gobierno, *Ildfonso Ferrero Pastrana*.